

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR LA PONENCIA I DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE OCHO DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO

,			
		LAS PARTES LO SIGUIEI	UTE.
THE REVISION	. SE NUTIFICA A I	I AO PARTEO I O SIGUIFI	VIT.

DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:				
NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/1371/2013/I	DEMOCRÁTICOS UNIDOS POR VERACRUZ	ACUERDO DE 6 DE ENERO DE 2014	"SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN, córrasele traslado con el Recurso de Revisión generado por el Sistema INFOMEX-Veracruz al sujeto obligado denominado ASOCIACIÓN POLÍTICA ESTATAL DEMOCRÁTICOS UNIDOS POR VERACRUZ, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA a través del sistema INFOMEX-Veracruz"
2	IVAI-REV/1406/2013/I	AYUNTAMIENTO DE AYAHUALULCO	ACUERDO DE 6 DE ENERO DE 2014	"SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN, córrasele traslado con el Recurso de Revisión generado por el Sistema INFOMEX-Veracruz al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE AYAHUALULCO, VERACRUZ, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA a través del sistema INFOMEX-Veracruz"
4	IVAI-REV/1415/2013/I	AYUNTAMIENTO DE AYAHUALULCO	ACUERDO DE 6 DE ENERO DE 2014	"SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN, córrasele traslado con el Recurso de Revisión generado por el Sistema INFOMEX-Veracruz al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VERACRUZ, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA a través del sistema INFOMEX-Veracruz"
5	IVAI-REV/1433/2013/I	AYUNTAMIENTO DE ISLA	ACUERDO DE 6 DE ENERO DE 2014	"SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN, córrasele traslado con el Recurso de Revisión generado por el Sistema INFOMEX-Veracruz al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE ISLA, VERACRUZ, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA a través del sistema INFOMEX-Veracruz"
6	IVAI-REV/1436/2013/I	AYUNTAMIENTO DE JAMAPA	ACUERDO DE 6 DE ENERO DE 2014	"SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN, córrasele traslado con el Recurso de Revisión generado por el Sistema INFOMEX-Veracruz al sujeto obligado



7	IVAI-REV/1457/2013/I	AYUNTAMIENTO DE JAMAPA	ACUERDO DE 6 DE ENERO DE 2014	denominado AYUNTAMIENTO DE JAMAPA, VERACRUZ, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA a través del sistema INFOMEX-Veracruz" "SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN, córrasele traslado con el Recurso de Revisión generado por el Sistema INFOMEX-Veracruz al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE PÁNUCO, VERACRUZ, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA a través del sistema INFOMEX-Veracruz"
8	IVAI-REV/1460/2013/I	AYUNTAMIENTO DE PLATÓN SANCHEZ	ACUERDO DE 6 DE ENERO DE 2014	"SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN, córrasele traslado con el Recurso de Revisión generado por el Sistema INFOMEX-Veracruz al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE PLATÓN SANCHEZ, VERACRUZ, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA a través del sistema INFOMEX-Veracruz"
9	IVAI-REV/1481/2013/I	AYUNTAMIENTO DE TEXCATEPEC	ACUERDO DE 6 DE ENERO DE 2014	"SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN, córrasele traslado con el Recurso de Revisión generado por el Sistema INFOMEX-Veracruz al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE TEXCATEPEC, VERACRUZ, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA a través del sistema INFOMEX-Veracruz"
10	IVAI-REV/1484/2013/I	AYUNTAMIENTO DE TLACOJALPAN	ACUERDO DE 6 DE ENERO DE 2014	"SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN, córrasele traslado con el Recurso de Revisión generado por el Sistema INFOMEX-Veracruz al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE TLACOJALPAN, VERACRUZ, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA a través del sistema INFOMEX-Veracruz"
11	IVAI-REV/1496/2013/I	AYUNTAMIENTO DE ZENTLA	ACUERDO DE 6 DE ENERO DE 2014	"SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN, córrasele traslado con el Recurso de Revisión generado por el Sistema INFOMEX-Veracruz al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE ZENTLA, VERACRUZ, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA



	T	1		, ,
				INFORMACIÓN PÚBLICA a través del sistema INFOMEX-Veracruz"
12	IVAI-REV/1135/2013/I	AYUNTAMIENTO DE COATEPEC	ACUERDO DE 7 DE ENERO DE 2014	"Túrnese el presente expediente con el proyecto de resolución a cada uno de los integrantes del Pleno o Consejo por conducto del Secretario de Acuerdos para que se proceda a resolver"
13	IVAI-REV/1400/2013/I	AYUNTAMIENTO DE AGUA DULCE VERACRUZ	ACUERDO DE 06 DE ENERO DE 2013	. SE ADMITE RECURSO DE REVISIONcórrasele traslado con el Recurso de Revisión generado por el Sistema INFOMEX-Veracruz al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE AGUA DULCE, VERACRUZ, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, a través del sistema INFOMEX- Veracruz para que en el término de cinco días hábiles contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, dicho TITULAR de la UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA comparezca ante este órgano garante.
14	IVAI-REV/1427/2013/I	AYUNTAMIENTO DE GUTIERREZ ZAMORA VERACRUZ	ACUERDO DE 06 DE ENERO DE 2013	SE ADMITE RECURSO DE REVISIONcórrasele traslado con el Recurso de Revisión generado por el Sistema INFOMEX-Veracruz al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE GUTIÉRREZ ZAMORA, VERACRUZ, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, a través del sistema INFOMEX- Veracruz para que en el término de cinco días hábiles contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, dicho TITULAR de la UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA comparezca ante este órgano garante.
15	IVAI-REV/1397/2013/I	AYUNTAMIENTO DE ACAJETE VERACRUZ	ACUERDO DE 06 DE ENERO DE 2013	SE ADMITE RECURSO DE REVISIONcórrasele traslado con el Recurso de Revisión generado por el Sistema INFOMEX-Veracruz al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE



16	IVAI-REV/1418/2013/I	AYUNTAMIENTO DE COMAPA VERACRUZ	ACUERDO DE 06 DE ENERO DE 2013	ACAJETE, VERACRUZ, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, a través del sistema INFOMEX-Veracruz para que en el término de cinco días hábiles contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, dicho TITULAR de la UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA comparezca ante este órgano garante. SE ADMITE RECURSO DE REVISIONcórrasele traslado con el Recurso de Revisión generado por el Sistema INFOMEX-Veracruz al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE COMAPA, VERACRUZ, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, a través del sistema INFOMEX-Veracruz para que en el término de cinco días hábiles contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, dicho TITULAR de la UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA comparezca ante este órgano garante.
17	IVAI-REV/1442/2013/I	AYUNTAMIENTO DE LANDERO Y COSS VERACRUZ	ACUERDO DE 06 DE ENERO DE 2013	SE ADMITE RECURSO DE REVISIONcórrasele traslado con el Recurso de Revisión generado por el Sistema INFOMEX-Veracruz al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE LANDERO Y COSS, VERACRUZ, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, a través del sistema INFOMEX- Veracruz para que en el término de cinco días hábiles contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, dicho TITULAR de la UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA comparezca ante este órgano garante.
18	IVAI-REV/1466/2013/I	AYUNTAMIENTO DE SAN RAFAEL VERACRUZ	ACUERDO DE 06 DE ENERO DE 2013	SE ADMITE RECURSO DE REVISIONcórrasele traslado con el Recurso de Revisión generado por el Sistema



				INFOMEX-Veracruz al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE SAN RAFAEL, VERACRUZ, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, a través del sistema INFOMEX-Veracruz para que en el término de cinco días hábiles contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, dicho TITULAR de la UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA comparezca ante este órgano garante.
19	IVAI-REV/1451/2013/I	AYUNTAMIENTO DE MOLOACAN VERACRUZ	ACUERDO DE 06 DE ENERO DE 2013	ante este organo garante. SE ADMITE RECURSO DE REVISIONcórrasele traslado con el Recurso de Revisión generado por el Sistema INFOMEX-Veracruz al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE MOLOACÁN, VERACRUZ, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, a través del sistema INFOMEX- Veracruz para que en el término de cinco días hábiles contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, dicho TITULAR de la UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA comparezca ante este órgano garante.
20	IVAI-REV/1475/2013/I	AYUNTAMIENTO DE TANTIMA VERACRUZ	ACUERDO DE 06 DE ENERO DE 2013	SE ADMITE RECURSO DE REVISIONcórrasele traslado con el Recurso de Revisión generado por el Sistema INFOMEX-Veracruz al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE TANTIMA, VERACRUZ, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, a través del sistema INFOMEX- Veracruz para que en el término de cinco días hábiles contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, dicho TITULAR de la UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA comparezca ante este órgano garante.



21	IVAI-REV/1129/2013/I	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE COATEPEC	ACUERDO DE 06 DE ENERO DE 2013	Túrnese el presente expediente con el proyecto de resolución a cada uno de los integrantes del Consejo General o Pleno por conducto del Secretario de Acuerdos, para que se proceda a resolver.
22	IVAI-REV/1487/2013/I	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN	06 DE ENERO DE 2014	SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN Se agregan al expediente el Recurso de Revisión y tres anexoscórrasele traslado con el Recurso de Revisión generado por el Sistema INFOMEX-Veracruz al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN, VERACRUZ, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, a través del sistema INFOMEX-Veracruz para que en el término de cinco días hábiles contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, dicho TITULAR de la UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA comparezca ante este órgano garante para que: a) acredite personería en términos de lo dispuesto por el artículo 8 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión; b) señale domicilio en esta ciudad capital donde se le practiquen notificaciones por oficio distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, en términos de lo establecido por los artículos 24 fracción II párrafo segundo, o en su defecto proporcione cuenta de correo electrónico para los mismos efectos, en términos de lo establecido por el numeral 24 fracción II párrafo segundo, o en su defecto proporcione cuenta de correo electrónico para los mismos efectos, en términos de lo establecido por el numeral 24 fracción II párrafo segundo, o en su defecto proporcione cuenta de correo electrónico para los mismos efectos, en términos de lo establecido por el numeral 24 fracción II párrafo segundo, o en su defecto proporcione cuenta de correo electrónico para los mismos efectos, en términos de lo establecido por el numeral 24 fracción II párrafo segundo, o en su defecto proporcione cuenta de correo electrónico para los mismos efectos, en términos de lo establecido por el numeral 24 fracción II párrafo segundo, o en su defecto proporcione cuenta de correo electrónico para los mismos efectos, en términos de lo establecido por el numeral 24 fracción II párrafo segundo, o en su defecto para el pa



				DE ESTE INSTITUTO
23	IVAI-REV/1463/2013/I	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUENTE NACIONAL	06 DE ENERO DE 2014	SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN Se agregan al expediente el Recurso de Revisión y tres anexoscórrasele traslado con el Recurso de Revisión generado por el Sistema INFOMEX-Veracruz al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE PUENTE NACIONAL, VERACRUZ, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, a través del sistema INFOMEX-Veracruz para que en el término de cinco días hábiles contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, dicho TITULAR de la UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA comparezca ante este órgano garante para que: a) acredite personería en términos de lo dispuesto por el artículo 8 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión; b) señale domicilio en esta ciudad capital donde se le practiquen notificaciones por oficio distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, en términos de lo establecido por los artículos 24 fracción Il párrafo segundo, o en su defecto proporcione cuenta de correo electrónico para los mismos efectos, en términos de lo establecido por el los artículos 24 fracción Il párrafo segundo, o en su defecto proporcione cuenta de correo electrónico para los mismos efectos, en términos de lo establecido por el la norma legal citada, apercibido que en caso de no hacerlo las subsiguientes notificaciones distintas de la norma legal citada, apercibido que en caso de no hacerlo las subsiguientes notificaciones distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, se le practicarán por LISTA DE ACUERDOS FIJADA EN LOS ESTRADOS Y PORTAL DE INTENET DE ESTE INSTITUTO
24	IVAI-REV/1439/2013/I	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JUAN RODRIGUEZ	06 DE ENERO DE 2014	SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN Se agregan



			1	_
				de Revisión y tres anexoscórrasele traslado con el Recurso de Revisión generado por el Sistema INFOMEX-Veracruz al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VERACRUZ, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, a través del sistema INFOMEX-Veracruz para que en el término de cinco días hábiles contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, dicho TITULAR de la UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA comparezca ante este órgano garante para que: a) acredite personería en términos de lo dispuesto por el artículo 8 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión; b) señale domicilio en esta ciudad capital donde se le practiquen notificaciones por oficio distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, en términos de lo establecido por los artículos 24 fracción II párrafo segundo, o en su defecto proporcione cuenta de correo electrónico para los mismos efectos, en términos de lo establecido por el numeral 24 fracción I último párrafo de la norma legal citada, apercibido que en caso de no hacerlo las subsiguientes notificaciones distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, se le
				las que acepta el sistema
25	IVAI-REV/1412/2013/I	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHACALTIANGUIS	06 DE ENERO DE 2014	SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN Se agregan al expediente el Recurso de Revisión y tres anexoscórrasele traslado con el Recurso de Revisión generado por el Sistema INFOMEX-Veracruz al sujeto obligado denominado



27	IVAI-REV/1490/2013/I	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLAQUILPA	06 DE ENERO DE 2014	proceda a resolver SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN Se agregan al expediente el Recurso de Revisión y tres anexoscórrasele traslado con el Recurso de Revisión generado por el Sistema INFOMEX-Veracruz al
26	IVAI-REV/1126/2013/I	PARTIDO NUEVA ALIANZA	06 DE ENERO DE 2014	DE ESTE INSTITUTO Túrnese el presente Expediente con el Proyecto de Resolución a cada uno de los integrantes del Consejo General o Pleno por conducto del Secretario de Acuerdos, para que se
				AYUNTAMIENTO DE CHACALTIANGUIS, VERACRUZ, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, a través del sistema INFOMEX-Veracruz para que en el término de cinco días hábiles contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, dicho TITULAR de la UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA comparezca ante este órgano garante para que: a) acredite personería en términos de lo dispuesto por el artículo 8 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión; b) señale domicilio en esta ciudad capital donde se le practiquen notificaciones por oficio distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, en términos de lo establecido por los artículos 24 fracción II párrafo segundo, o en su defecto proporcione cuenta de correo electrónico para los mismos efectos, en términos de lo establecido por el numeral 24 fracción I último párrafo de la norma legal citada, apercibido que en caso de no hacerlo las subsiguientes notificaciones distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, se le practicarán por LISTA DE ACUERDOS FIJADA EN LOS ESTRADOS Y PORTAL DE INTERNET



			I	quioto shlisade
				sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE TLAQUILPA, VERACRUZ, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, a través del sistema INFOMEX-Veracruz para que en el término de cinco días hábiles contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, dicho TITULAR de la UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA comparezca ante este órgano garante para que: a) acredite personería en términos de lo dispuesto por el artículo 8 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión; b) señale domicilio en esta ciudad capital donde se le practiquen notificaciones por oficio distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, en términos de lo establecido por los artículos 24 fracción II párrafo segundo, o en su defecto proporcione cuenta de correo electrónico para los mismos efectos, en términos de lo establecido por el numeral 24 fracción I último párrafo de la norma legal citada, apercibido que en caso de no hacerlo las subsiguientes notificaciones distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, se le practicarán por LISTA DE ACUERDOS FIJADA EN LOS ESTRADOS Y PORTAL DE INTERNET DE ESTE INSTITUTO
28	IVAI-REV/1409/2013/I	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CARLOS A CARRILLO	06 DE ENERO DE 2014	SE ADMITE EL RECURSO DE REVISION Se agregan al expediente el Recurso de Revisión y tres anexoscórrasele traslado con el Recurso de Revisión generado por el Sistema INFOMEX-Veracruz al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE CARLOS A. CARRILLO, VERACRUZ, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA



				hábiles contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, dicho TITULAR de la UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA comparezca ante este órgano garante para que: a) acredite personería en términos de lo dispuesto por el artículo 8 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión; b) señale domicilio en esta ciudad capital donde se le practiquen notificaciones por oficio distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, en términos de lo establecido por los artículos 24 fracción II párrafo segundo, o en su defecto proporcione cuenta de correo electrónico para los mismos efectos, en términos de lo establecido por el numeral 24 fracción I último párrafo de la norma legal citada, apercibido que en caso de no hacerlo las subsiguientes notificaciones distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, se le practicarán por LISTA DE ACUERDOS FIJADA EN LOS ESTRADOS Y PORTAL DE INTERNET DE ESTE INSTITUTO
29	IVAI-REV/1430/2013/I	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUILOAPAN DE CUAUHTEMOC	06 DE ENERO DE 2014	SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN Se agregan al expediente el Recurso de Revisión y tres anexoscórrasele traslado con el Recurso de Revisión generado por el Sistema INFOMEX-Veracruz al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, VERACRUZ, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, a través del sistema INFOMEX-Veracruz para que en el término de cinco días hábiles contados a partir del siguiente hábil a



				aquél en que le sea notificado el presente proveído, dicho TITULAR de la UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA comparezca ante este órgano garante para que: a) acredite personería en términos de lo dispuesto por el artículo 8 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Recurso de Revisión; b) señale domicilio en esta ciudad capital donde se le practiquen notificaciones por oficio distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, en términos de lo establecido por los artículos 24 fracción II párrafo segundo, o en su defecto proporcione cuenta de correo electrónico para los mismos efectos, en términos de lo establecido por el numeral 24 fracción I último párrafo de la norma legal citada, apercibido que en caso de no hacerlo las subsiguientes notificaciones distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, se le practicarán por LISTA DE ACUERDOS FIJADA EN LOS ESTRADOS Y
30	IVAI-REV/1454/2013/I	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OLUTA	06 DE ENERO DE 2014	PORTAL DE INTERNET DE ESTE INSTITUTO SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN Se agregan al expediente el Recurso de Revisión y tres anexoscórrasele traslado con el Recurso de Revisión generado por el Sistema INFOMEX-Veracruz al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE OLUTA, VERACRUZ, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, a través del sistema INFOMEX-Veracruz para que en el término de cinco días hábiles contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, dicho TITULAR de la UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA comparezca ante este órgano garante para que: a) acredite



				personería en términos de lo dispuesto por el artículo 8 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión; b) señale domicilio en esta ciudad capital donde se le practiquen notificaciones por oficio distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, en términos de lo establecido por los artículos 24 fracción Il párrafo segundo, o en su defecto proporcione cuenta de correo electrónico para los mismos efectos, en términos de lo establecido por el numeral 24 fracción I último párrafo de la norma legal citada, apercibido que en caso de no hacerlo las subsiguientes
				notificaciones distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, se le practicarán por LISTA DE ACUERDOS FIJADA EN LOS ESTRADOS Y PORTAL DE INTERNET DE ESTE INSTITUTO SE ADMITE EL
31	IVAI-REV/1478/2013/I	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TENAMPA	06 DE ENERO DE 2014	RECURSO DE REVISIÓN Se agregan al expediente el Recurso de Revisión y tres anexoscórrasele traslado con el Recurso de Revisión generado por el Sistema INFOMEX-Veracruz al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE TENAMPA, VERACRUZ, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, a través del sistema INFOMEX- Veracruz para que en el término de cinco días hábiles contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, dicho TITULAR de la UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA comparezca ante este órgano garante para que: a) acredite personería en términos de lo dispuesto por el artículo 8 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión; b) señale domicilio en esta



	1	T	1	
				ciudad capital donde se le practiquen notificaciones por oficio distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, en términos de lo establecido por los artículos 24 fracción Il párrafo segundo, o en su defecto proporcione cuenta de correo electrónico para los mismos efectos, en términos de lo establecido por el numeral 24 fracción I último párrafo de la norma legal citada, apercibido que en caso de no hacerlo las subsiguientes notificaciones distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, se le practicarán por LISTA DE ACUERDOS FIJADA EN LOS ESTRADOS Y PORTAL DE INTERNET DE ESTE INSTITUTO
32	IVAI-REV/1499/2013/I	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	06 DE ENERO DE 2014	SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN Se agregan al expediente el Recurso de Revisión y tres anexoscórrasele traslado con el Recurso de Revisión generado por el Sistema INFOMEX-Veracruz al COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL del sujeto obligado denominado PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, a través del sistema INFOMEX-Veracruz, para que en el término de cinco días hábiles contados a partir del siguiente hábil, a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante éste órgano garante para que: a) acredite su personería con que comparezca en términos de lo dispuesto por el artículo 8 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión; b) señale domicilio en esta ciudad capital donde se le practiquen notificaciones por oficio distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, en términos de lo establecido por los artículos 24 fracción II párrafo segundo, o en su

Ponencia I

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



LISTA DE ACUERDOS

				defecto proporcione cuenta de correo electrónico para los mismos efectos, en términos de lo establecido por el numeral 24 fracción I último párrafo de la norma legal citada, apercibido que en caso de no hacerlo las subsiguientes notificaciones distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, se le practicarán por LISTA DE ACUERDOS FIJADA EN LOS ESTRADOS Y PORTAL DE INTERNET DE ESTE INSTITUTO
33	IVAI-REV/1123/2013/I	INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS	07 DE ENERO DE 2014	Túrnese el presente Expediente con el Proyecto de Resolución a cada uno de los integrantes del Consejo General o Pleno por conducto del Secretario de Acuerdos, para que se proceda a resolver

LIC. RAÚL MOTA MOLINA
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN